

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	OBRAS PUBLICAS
NUMERO DE OFICIO	02
EXPEDIENTE	2020-2021

ASUNTO: PRÓRROGA DE PERMISO DE
CONSTRUCCIÓN

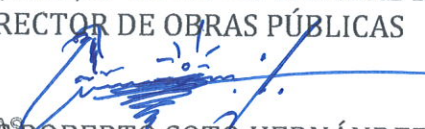
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN**, de acuerdo al artículo 69, Fracción I, II, III y fracción IV inciso a), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de este Municipio, al **C. JESUS SALCEDO DÁVILA**, la **PRORROGA** por un mes de permiso de Construcción para la terminación de una casa habitación ubicada en la [REDACTED] en este Municipio.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintitrés días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
TEPECHITLAN, ZAC.